RESOLUCIÓN SNPP N° 1021 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC Nº 03/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE CAACUPÉ- AD REFERÉNDUM–PLURIANUAL- ID Nº 312.582".----------

Asunción, 15 de abril de 2016

VISTO: El Memorando remitido por el Director de la Regional de Caacupé, con referencia a la Contratación de Locación de Inmueble Determinado para la Locación de Inmueble para la Regional de Caacupé- Ad Referéndum-Plurianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución DNCP N° 458/12 "Se deroga la Resolución MH/ SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de Locación de bienes inmuebles, establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación". ----------

Que, asimismo, la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios en los cuales albergar las distintas reparticiones. El rubro por el cual será financiado el presente proceso, se encuentra previsto en la partida presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", sujeto a la Aprobación de la Ampliación del Presupuesto General del SNPP y lo correspondiente para el ejercicio fiscal 2017, quedará sujeta a la aprobación del presupuesto para dicho ejercicio fiscal. ----------

Que, el llamado se realizará bajo la modalidad de Locación de Inmuebles, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, dependiendo el pago de las mismas de las trasferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda. ----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC N° 07 /2016 de fecha 06 de abril de 2016, el cual expresa una opinión favorable para la realización de la contratación de Locación de Inmueble Determinado para la Locación de Inmueble para la Regional de Caacupé- Ad Referéndum-Plurianual.-

Que, llevados a cabo los trámites administrativos internos que no translucen objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad corresponde disponer en ese sentido. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Gonzalez
Secretaria General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP N° 1021 /16

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC Nº 03/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE CAACUPÉ- AD REFERÉNDUM–PLURIANUAL- ID Nº 312.582".----------

Asunción, 15 de abril de 2016

POR TANTO, en uso de sus facultades legales

EL DIRECTOR GENERAL
RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización del procedimiento de **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO LC Nº 03/2016 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA REGIONAL DE CAACUPÉ- AD REFERÉNDUM–PLURIANUAL- ID Nº 312.582".----------**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Ana C. González
Secretaria General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana González
Secretaria General
SNPP